



R-CDNAT-2023-0534

SALTA, 26 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.965/2023

VISTO:

La Res.CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389 (Proyecto de la Facultad de Ciencias Naturales); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el Área Virtual, el cual integrará el Equipo Reducido del CIU 2023-2024 de Sede Central durante los períodos que más abajo se explicitan.

Que el citado cargo se encuentra contemplado en la Res.CS N° 417/2023.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 342/2022, R-DNAT-2022-1389, Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 24-25:

- . Autorizar el presente llamado a inscripción de interesados.
- . Delegar en Decanato la elaboración del correspondiente cronograma.
- . Designar los miembros de la Comisión Asesora.
- . Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos arriba mencionados, a la partida asignada mediante Res.CS N° 417/2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15-23 del veinticuatro de octubre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 24-25 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de **Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para el **Área VIRTUAL – EQUIPO REDUCIDO –** del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2023-2024 a desarrollarse en **SEDE CENTRAL**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 342/22; R-DNAT-2022-1389; Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente cronograma y modalidad:



R-CDNAT-2023-0534

SALTA, 26 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.965/2023

PERÍODO DE DESIGNACIÓN:

La primera persona del Orden de Mérito consignado en el Acta por la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, **integrará el Equipo Reducido del CIU 2023-2024 (Momentos I, II y III)**. En caso que éste no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir el cargo previsto para desempeñarse en el Equipo Reducido. Este cargo no es prorrogable. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien cada año.

La persona que integre el Equipo Reducido será designada con una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, durante el siguiente período:

- Desde la toma de posesión hasta el 31/08/24 para desempeñarse durante los Momentos I, II y III.

PUBLICACIÓN: 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023 en cartelera, página web y redes sociales de esta Facultad.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 02, 03 y 06 de noviembre de 2023 de 09:00 a 12:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción;
- b) Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen, previo a la inscripción.
- c) Dos copias de Currículum Vitae (consignar número de CUIL)
- d) Una copia de la respectiva documentación probatoria.
- e) Fotocopia de DNI

Los aspirantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2022-2025).
- RES.CS N° 420/99 y RES.CS N° 383/2022 (Régimen de Incompatibilidad).
- R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025 - FCN).

EVALUACIÓN: **VIERNES 10 de NOVIEMBRE de 2023 a horas 09:00** en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que el **Perfil para los Auxiliares Estudiantiles** es el siguiente:

1. Ser estudiante regular – preferentemente - de la Facultad de Ciencias Naturales.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro (R-DNAT-2022-1389).

109



R-CDNAT-2023-0534

SALTA, 26 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.965/2023

4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que las **Funciones de los Auxiliares Estudiantiles del Área Virtual** son:

- Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- Colaborar en la organización del grupo de trabajo del Momento II.
- Orientar y evacuar las dudas de los alumnos ingresantes en relación a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

ARTÍCULO 5°.- SEÑALAR que la **COMISIÓN ASESORA** estará integrada por:

Titulares:

Lic. Mirian GIL

Dra. Inés LÓPEZ QUIROGA

Geól. Gabriel PITZZÚ

Suplentes:

Geól. Andrea BARRIENTOS GINÉS


Lic. Silvia GÓMEZ MOLINA

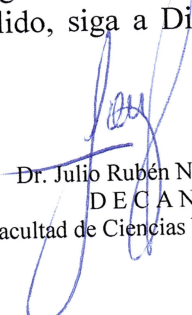
Dra. Guadalupe LÓPEZ ISASMENDI

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida asignada mediante Res.CS N° 417/2023.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-

aim


Dr. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales